GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
INFORME DE SEGUIMIENTO Y CIERRE

No. DE AUDITORÍA: CC-006/2022

ENTE AUDITADO: MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA .	**RUBRO:** SEGUIMIENTO

C. ABG. Zeus Alejandro Limón Ahumada Director de Proveeduría del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. P r e s e n t e.	**OFICIO No.** CC-144/2023 Fecha: 23 de marzo de 2023

En relación con la orden de auditoría No. CC-006/2022 y de conformidad con los artículos 40 párrafo 2 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 BIS fracción V del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; se informa que con el oficio número 093/2023 recibido con fecha 07 de febrero de 2023 y del análisis a la documentación e información que proporcionó, como soporte a las recomendaciones preventivas emitidas por esta Contraloría Ciudadana se concluye, se dio seguimiento a las recomendaciones con el objetivo de fortalecer los procedimientos de Adjudicación Directa y de Licitación Pública. Se anexa al presente, la Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría.

A T E N T A M E N T E,

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

EL TITULAR

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA

23 MAR 2023
14:00 HRS

Recibí oficio y anexo:

C.c.p. Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna. - Presidenta Municipal. – Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE AUDITORÍA, CONTROL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría

Número de auditoría CC-06/2022

Monto fiscalizable $ 179,225,946.13*
Monto fiscalizado $51´340,482.36

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque**	Rubro: **Actividades Específicas Institucionales**
Área a auditar: **Dirección de Proveeduría**	

Observación	Seguimiento
Título Seguimiento al fortalecimiento de la planeación de los procesos de Adjudicación Directa y Licitaciones Públicas. **Correctivas.** No aplican (N/A) por las consideraciones expresadas en el informe de auditoría. **Preventivas.** Con el propósito de fortalecer la planeación en materia de compras gubernamentales y contrataciones, se emiten las siguientes recomendaciones: 1. Fortalecer la planeación en las áreas requirentes a efecto de que hagan las solicitudes de compra con la anticipación adecuada mediante el procedimiento que corresponda.	**Correctivas.** No aplican (N/A) por las consideraciones expresadas en el informe de auditoría. **Preventivas.** En atención a las recomendaciones preventivas determinadas por esta Contraloría Ciudadana, el Abg. Zeus Alejandro Limón Ahumada actual Director de Proveeduría, con el oficio número 093/2023 recibido con fecha 07 de febrero de 2023, da respuesta e incorpora información documental para solventar los siguientes puntos: **1.** Informa que "se llevó a cabo un ciclo de sesiones de capacitación, en las que se citó a todas y cada una de las Coordinaciones que integran el Gobierno Municipal, donde se les instruyo sobre el proceso de compras y sus requisitos y se les exhorto a que los realicen con la debida anticipación y planeación"; así mismo, anexa copia del documento electrónico identificado como Circular número 455 de fecha 19 de enero de 2023, referente al asunto de capacitación (proceso de compras) dirigido a "H. Presidenta Municipal, Regidores, Síndico, Jefe de Gabinete, Secretario del Ayuntamiento, comisario de la Policía Preventiva, Tesorero, Contralor Ciudadano y Coordinadores Generales", además como complemento al Circular agrega copia del documento electrónico con número 463 de fecha 19 de enero de 2023. Por lo anteriormente citado, **se considera atendida.**

Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Auditoría y Control

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Proveeduría**	Rubro: **Actividades Específicas Institucionales**

2. Establecer montos para los procedimientos de licitación pública con concurrencia de Comité y sin concurrencia.	2. Respondió que, giró oficio número 057/2023 al Tesorero Municipal, para efectos de que informara lo conducente a dichos montos y en respuesta el L.C.P. David Mendoza Pérez Director de Egresos emitió el oficio 043/2023 el día 24 de enero de 2023 en el cual informa que en el Presupuesto de Egresos para el año 2023, no se consideró el monto para las licitaciones sin Concurrencia del Comité. Incorporando como constancia al presente, copias de ambos oficios. Por lo antes mencionado, **se considera atendida la gestión,** debiéndose de realizar los procedimientos con el Comité de Adquisiciones y atendiendo los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.
3. Aumentar el número de licitaciones públicas con la debida planeación que al efecto hagan las áreas que integran el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque.	**3.** Manifestó que, "en las capacitaciones impartidas a las diversas áreas se les señalo y exhorto que realizaran una debida y oportuna planeación de sus necesidades". Por lo anteriormente citado, **se considera atendida.** **4.** Mencionó que, "*se solicitó a la Dirección de Comunicación Social, el diseño y la elaboración de un banner con dicha invitación para ser parte del mismo el cual se solicitara a la Dirección de Informática, se colocara en la página principal de la web de este gobierno Municipal, para efectos de lograr mayor difusión, estando al momento en proceso el diseño*"; al respecto envió copia del contenido y acredita la difusión de los mismos.

Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Auditoría y Control

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Proveeduría**	Rubro: **Actividades Específicas Institucionales**

4. Aumentar la difusión y socialización de los requisitos y beneficios de registrarse/inscribirse en el padrón de proveedores en el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque.	• Como complemento al párrafo anterior, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Tlaquepaque, se encuentran publicados los requisitos de inscripción al Padrón de Proveedores, incluyendo la "carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el particular manifiesta, que, no existe un conflicto de intereses", lo anterior, con vista a la Contraloría Ciudadana, pues como medida preventiva el Órgano Interno de Control deberá tener del conocimiento de "conflicto de intereses" con antelación en la celebración de todo acto de contratos de adquisiciones, arrendamientos o enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios y contratación de obra pública y en apego a la reforma realizada el pasado 27 de diciembre del año 2022, a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con lo anterior, esta Contraloría Ciudadana desde el mes de enero del año en curso, recibe las protestas y manifestaciones de los proveedores, **por lo anterior expuesto se considera, atendida.** 2023 - 2024 23 MAR 2023 14:00 HRS

Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Auditoría y Control

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal